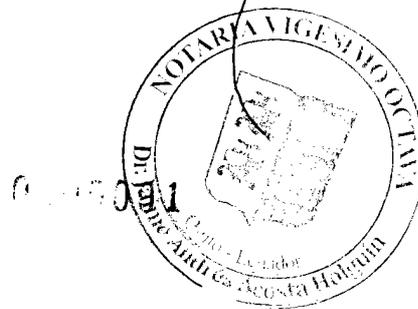


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



**DECLARACION JURAMENTADA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO**

**QUE OTORGA: ING. JORGE ELIZAGARAY CABRAL,
GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**

CUANTIA: USD 377.076,00

DI: 4 COPIAS

ESCRITURA NUMERO SEIS MIL OCHENTA Y OCHO (6088)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR HOY DÍA, VIERNES CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE. ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN; NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE EL SEÑOR INGENIERO JORGE ALFREDO ELIZAGARAY CABRAL, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

COMPAÑÍA “INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.”, CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ARGENTINA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ; HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE.- **SEÑOR NOTARIO:-** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRL DEL CAPITAL AUTORIZADO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR INGENIERO JORGE ALFREDO ELIZAGARAY CABRAL, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA “INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.”- EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ARGENTINA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA ESTE TIPO DE ACTOS, QUIEN COMPARECE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA, EN LA CALIDAD INVOCADA.- **S E**



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
 QUITO - ECUADOR

GUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA.- EL COMPARECIENTE, EX-
 LAS CALIDADES INVOCADAS, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, BAJO LA GRAVEDAD DE
 JURAMENTO, DECLARA: **U N O**) QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A."
 REUNIDA EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, RESOLVIÓ
 AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE SU
 CAPITAL AUTORIZADO, EN EL MONTO DE TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL
 SETENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (
 US\$ 377.706,00) PARA LLEGAR AL MONTO TOTAL DE DOS MILLONES CIENTO
 OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS
 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 2'185.959,00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE
 TRESCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS SEIS (377.706) NUEVAS
 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
 DE NORTEAMERICA (US\$ 1.00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA; **D O S**) QUE LA
 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIA DE ACERO DE
 LOS ANDES S.A." EN LA MISMA REUNIÓN REFERIDA ANTERIORMENTE, RESOLVIÓ
 TAMBIÉN QUE EL PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO SE REALIZA POR
 TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DEL
 MONTO REFERIDO EN EL NUMERAL PRECEDENTE TOMADO DE LAS UTILIDADES
 GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE TAL
 MANERA QUE, UNA VEZ PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE

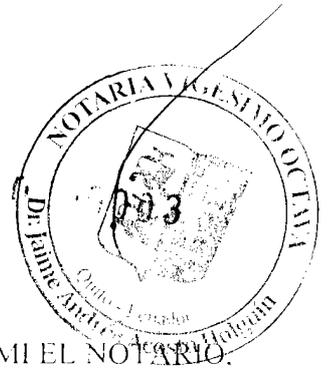
DOCTÓR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

APRUEBA, ÉSTE QUEDARÁ CONFORMADO DE LA FORMA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE INCLUYE EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA REFERIDA COMPAÑÍA QUE SE AGREGA COMO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- DEBIDO A QUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS SE ENCUENTRA EXPRESADO EN VARIOS DECIMALES, A EFECTOS DE QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL INCREMENTO DEL CAPITAL, EL RESULTADO FINAL DEL NÚMERO DE ACCIONES QUE LES CORRESPONDE A CADA ACCIONISTA RESULTE ENTERO, LOS ACCIONISTAS HAN RENUNCIADO EXPRESAMENTE A SU DERECHO DE SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE APRUEBA EN PROPORCIÓN EXACTA A SU PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ CUMPLIR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE LEY PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO - FIRMADO, DOCTORA ROSARIO CATALINA VÁSCONEZ BASSANTE, ABOGADA - INSCRIPCIÓN NÚMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA ROSARIO CATALINA VÁSCONEZ BASSANTE, AFILIADA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO,
SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN
EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

ING. JORGE ALFREDO ELIZAGARAY CABRAL

C.I. NO. 170887137-9

Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo del Cantón



Quito, 21 de enero del 2011

Señor Ingeniero
JORGE ALFREDO ELIZAGARAY CABRAL
Presente

De mi consideración:

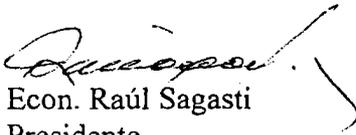
Me es grato comunicarle a usted que el Directorio de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día 21 de enero del 2011, de manera unánime tuvo el acierto de re-elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de dos años.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente. Sus atribuciones y deberes están señalados en el artículo vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Estatuto Social.

INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 24 de abril de 1974 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de mayo de 1974, bajo el número 19, tomo 6; Codificó y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 30 de septiembre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de diciembre de 1987; Reformó y codificó sus Estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el veintiséis de julio del 2004; Codificó y reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada el seis de enero del 2006, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de noviembre del dos mil seis;

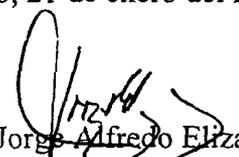
Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

Atentamente,


Econ. Raúl Sagasti
Presidente

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.

Quito, 21 de enero del 2011


Ing. Jorge Alfredo Elizagaray Cabral
C.I. 170887137-9



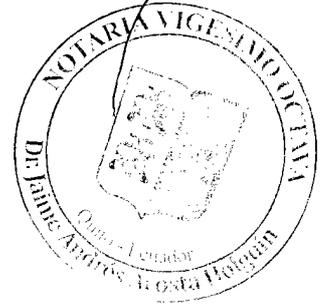
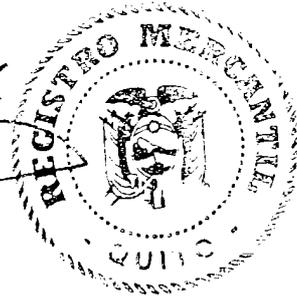
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **849** del Registro de Nombramientos Tomo No. **342**

0 0004

Quito, a **21 ENE 2011**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

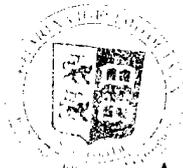


HAZER CONSTAR QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA VERDADERA DEL ORIGINAL QUE SE ENVIÓ AL ARCHIVO DE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN **01** FOJA(S) UTILIZADA HABIÉNDOSE ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE EN CARGO CORRESPONDE LO ORIGINAL A **UNA**

EN EL AÑO DE **24 Enero 2011**

[Handwritten Signature]

Es compulsada de la copia que en **01** foja(s) me fue presentada.- Quito a **24 Enero 2011**



[Handwritten Signature]
Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo del Cantón

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de septiembre del dos mil once, a las 10h00, en la Planta Industrial de la Compañía **INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**, ubicada en la Calle J S/N y Av. Panamericana Km. 14.5, de acuerdo a la convocatoria que fuera publicada en el Diario LA HORA en su edición correspondiente al 12 de septiembre del 2011, se reúnen los siguiente accionistas:

ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR	NUMERO DE VOTOS
CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	Ing. Luis Guillermo Domínguez B.	1'774.763

Preside esta Junta el Economista Raúl Sagasti Lupera, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Jorge Elizagaray Cabral, Gerente General de la Compañía.

Por cuanto se encuentra representado el 98,1139%. del capital pagado, según la lista formulada por el señor Secretario de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, existiendo el quórum necesario para la instalación de la Junta, el Econ. Sagasti, Presidente declara instalada la sesión y dispone que por la Secretaría se de lectura a la convocatoria. A continuación se transcribe el orden del día para el cual fue Convocada la Junta General:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A."**

En cumplimiento de la Ley y de los Estatutos de la Empresa, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "**INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**" para el día 21 de septiembre del 2011, a partir de las 10H00, en el domicilio de la Compañía, en la sala de Reuniones de la Planta Industrial de IAA, ubicada en el Parque Industrial del Sur, Km. 14 1&2 y Calle S/N, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía, señor Roberto Enríquez, sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito.

Quito, 9 de septiembre del 2011

Econ. Raúl Sagasti Lupera/PRESIDENTE

 Una vez leída la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente dispone se pase a conocer cada uno de los puntos del día a tratar.

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.



Una vez discutido el único punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de US\$377.076, para llegar al monto total de USD 2'185.959, mediante la emisión de 377.076 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos Norteamérica de valor nominal cada una.

Respecto a la forma de pago del aumento de capital acordado, éste se realizará por todos los accionistas de la Compañía, mediante la capitalización del monto referido anteriormente, tomado de las utilidades generadas como resultado del ejercicio económico del año 2010, de tal manera que, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, éste quedará conformado según el cuadro de integración de capital que forma parte de la presente acta, para lo cual los accionistas renuncian a su derecho a la suscripción de las acciones objeto del incremento del capital en exacta proporción a su participación en el capital de la Compañía, y se autoriza al Gerente General a negociar fracciones, de tal manera que una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba quedará conformado de la forma que se indica a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (USD)	AUMENTO DE CAPITAL CAP. UTIL. 2010 (USD)	CAPITAL TOTAL DESPUES DEL AUMENTO (USD)	NÚMERO ACCIONES
CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	1'774.763,00	369.963,00	2'144.726,00	2'144.726
Betty Aparicio de Correa	116,00	24,00	140,00	140
Diócesis de Latacunga	1.602,00	334,00	1.936,00	1.936
Diócesis de Riobamba	1.673,00	349,00	2.022,00	2.022
Invercomsa S.A.	3.068,00	640,00	3.708,00	3.708
Taylessat Alibert Claude	4.313,00	899,00	5.212,00	5.272
Trejo Rodríguez & Asociados Cía. Ltda	22.840,00	4761,00	27.601,00	27.601
Oswaldo Yépez	508,00	106,00	614,00	614
TOTAL	1'808.883,00	377.076,00	2'185.959,00	2'185.959

Se autoriza al Gerente General a fin de que efectúe todos los trámites necesarios para perfeccionar el aumento de capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado de la compañía, aprobado.

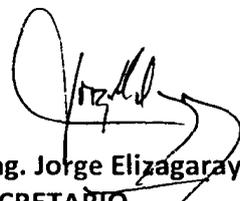
Por no haber otro punto a tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta; vencido el tiempo concedido, reinstala la sesión, dispone que se lea y la somete a aprobación de la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad; firmando para constancia todos los asistentes.

Siendo las 12H20 el Presidente levanta la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente y el Secretario que certifica.



Eco. Raúl Sagasti Lupera
PRESIDENTE



Ing. Jorge Elizagaray
SECRETARIO



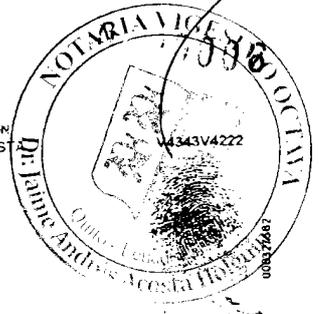
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE IDENTIDAD
*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ELIZAGARAY CABRAL
JORGE ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº
170887137-9

Argentina
Concepción del Uruguay
FECHA DE NACIMIENTO 1948-03-30
NACIONALIDAD ARGENTINA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VILMA PATRICIA
MONTERO ROSANIA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION INVERSIONISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ELIZAGARAY JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRAL ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-06-24
FECHA DE EXPIRACION
2020-06-24

Roberto
DIRECTOR GENERAL

Jaime
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento



IMPORTE VALORADA
USD 4,000

345539



ELIZAGARAY CABRAL
JORGE ALFREDO

NACIONALIDAD: ARGENTINA

PASAPORTE: 7611399

C.I: 1708871379

VISA: 10-IV

REG. Nº: 231682746669

ACTIVIDAD : APODERADO GENERAL

Jaime
Notario

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

28/02/2008

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDENTE, EL ORIGINAL QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN EL ACTO SOBREFIRMADO EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL Y CEDULACION
DE QUITO, EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2008.

11 Octubre 2008

Jaime
Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo del Cantón

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL CAPITAL
AUTORIZADO OTORGADA POR: ING. JORGE ELIZAGARAY CABRAL, GERENTE
GENERAL DE INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. FIRMANDOLA Y
SELLÁNDOLA EN QUITO, A 24 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

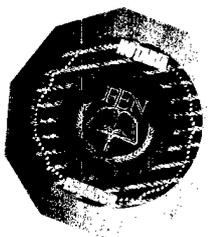


[Handwritten signature]
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

- - - ZON: Tomé nota de la presente DECLARACION JURAMENTADA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A." celebrada el 24 de abril de 1974 ante el Doctor Cristobal Guarderas, Notario Décimo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición.- Quito, 30 de Noviembre de 2011.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito





ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **4142** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **19** del Registro Industrial de veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 166, Tomo 6, lo referente al aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía "**INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada catorce de octubre del año dos mil once, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**; de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **053319**.- Quito, a siete de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-